

CIRCULAR 212 DE 2017

(noviembre 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, COORDINADORES DE GRUPOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE APOYO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Comunicación Resolución No. [2095](#) de 2017 “Por la cual se conforma el Comité Institucional de la Política de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial de SENA y se dictan otras disposiciones”

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Jurídica por el artículo [16](#) del Decreto 249 de 2004, de manera atenta se pone en conocimiento el contenido de la Resolución No. [2095](#) del 23 de noviembre de 2017 “Por la cual se conforma el Comité Institucional de la Política de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial de SENA y se dictan otras disposiciones”

Se adjunta la resolución para su conocimiento y aplicación.

Cordial saludo,

DIANA CAROLINA MONTES AGUIRRE

Directora Jurídica (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

